

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.425/13

AYUNTAMIENTO DE LA ADRADA

ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2013, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

FS	$\Gamma\Delta$ DC	DE	GAS	TOS
LO	IADU	$^{\prime}$	GAS	ıvo

201/130 32 0/10/00	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	2.215.769,99
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	
CAPITULO 1: Gastos de Personal	880.000,00
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	1.006.179,87
CAPITULO 3: Gastos Financieros	90.086,12
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	38.001,00
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	
CAPITULO 6: Inversiones Reales	201.503,00
CAPITULO 7: Transferencias de Capital	0,00
B) OPERACIONES FINANCIERAS	155.230,00
CAPITULO 8: Activos Financieros	0,00
CAPITULO 9: Pasivos Financieros	155.230,00
TOTAL:	2.371.000,00
ESTADO DE INGRESOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	2.371.000,00
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	
CAPITULO 1: Impuestos Directos	1.120.241,88
CAPITULO 2: Impuestos Indirectos	35.000,00
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	221.254,08
CAPITULO 4: Transferencias Corrientes	
CAFITOLO 4. ITalisleteticias Contentes	651.352,92
CAPITULO 5: Ingresos Patrimoniales	



A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	1,00
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	44.347,12
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00
CAPITULO 8: Activos Financieros	0,00
CAPITULO 9: Pasivos Financieros	0,00
TOTAL:	2.371.000,00

PLANTILLA DE PERSONAL

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA

Denominación	N.°	Plazas	Grupo	Escala	Subescala
de la plaza					
Secretario		1	A1	Habilitación Estatal	SecretaríaIntervención
Auxiliar Administrativ	O'	1	C2	Administración General	Auxiliar Administrativo
Oficial Policía Local		1	C1	Administración	Oficial Policía Local
Especial					
Policía Local		1	C1	Administración	Policía Local
Segunda Actividad				Especial	
Policía Local		2	C1	Administración	Policía Local
				Especial	

B) PERSONAL LABORAL

,		
Denominación de la plaza	N.° Plazas	Categoría
Administración General	2	Auxiliar Administrativo
Administración General	1	Administrativo
Mantenimiento	1	Técnico
Biblioteca	1	Auxiliar Biblioteca
Escuela Infantil	1	Maestra
Escuela Infantil	3	Técnico Superior
Consultorio Medico	1	Auxiliar Enfermería
Limpieza	8	Limpiadora
		Informador
Turismo	2	Castillo/Oficina
		Turismo.
Centro Juvenil	1	Auxiliar Administrativo
Obras y Servicios	3	Peón
Obras y Servicios	2	Conductor
Obras y Servicios	1	Oficial



Jardinería2PeónServicio Contra incendios2Peón

C) PERSONAL EVENTUAL Y DE CONFIANZA

Administración General 1 Arquitecto Municipal

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En La Adrada, a 15 de abril de 2013.

El Alcalde, Francisco de Pedraza Rivas.

